

IV Jornadas de Investigación en Humanidades

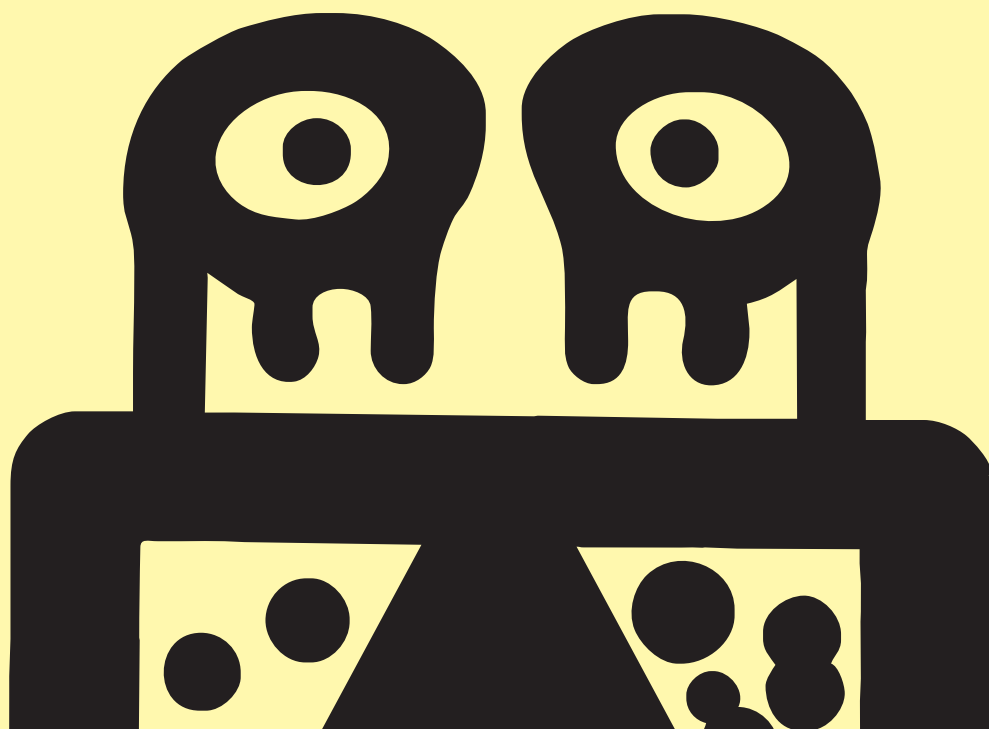
*Homenaje a Laura Laiseca*

29, 30 y 31 de agosto de 2011

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

ACTAS



# **ACTAS**

**IV Jornadas de Investigación en Humanidades**

**Homenaje a Laura Laiseca**

**Bahía Blanca, 29, 30 y 31 de agosto de 2011**

**Departamento de Humanidades**

**Universidad Nacional del Sur**

## Un objeto de estudio en el “corazón” de un desacuerdo: Configuraciones no adaptadas para importaciones léxicas de uso general

Yolanda Hipperdinger  
UNS - CONICET  
yhipperdinger@uns.edu.ar

### Presentación

Si bien el interés por los efectos de la convivencia entre lenguas y otras formas de contacto atraviesa largamente la reflexión metalingüística, su desarrollo sistemático y la constitución de un campo disciplinar específico es bastante reciente y suele circunscribirse a los últimos 60 años, con un impulso definitivo en la obra de Uriel Weinreich.<sup>1</sup> En el clima intelectual coetáneo que desarrolló los estudios del lenguaje en uso (y) en su contexto social, el contacto lingüístico pasó a ser un objeto de atención privilegiado, tanto por la evidente necesidad de anclaje en las condiciones sociohistóricas que podía reconocerse en cualquier efecto de “trasvasamiento” como por constituir una fuente universal de variación y cambio lingüísticos. Entre tales efectos, los que menor grado de contacto parecen requerir para producirse (Thomason, 2001:70-71) son las adopciones léxicas, que por ello mismo se caracterizan generalmente como los emergentes de mayor recurrencia y visibilidad (Álvarez de Miranda, 2009:142). Esta “omnipresencia” está en la base (y es razón suficiente) del sostenido interés de los estudiosos por las importaciones léxicas, implicado en numerosos aspectos de la reflexión especializada (algunos medulares, como la delimitación misma de variedades lingüísticas) y aun de la práctica glotopolítica.

La diversidad de perspectivas y de tradiciones confluyentes en ese interés, no obstante, ha generado una notoria disparidad en las decisiones clasificatorias y terminológicas.<sup>2</sup> En ese marco, una cuestión particularmente debatida en la actualidad es la que involucra elementos léxicos de una lengua que, permaneciendo reconocibles como tales, aparecen insertos en cadenas de otra.<sup>3</sup>

En la obra pionera de Weinreich (1968 [1953]:11 *et alibi*), la inserción de elementos léxicos de una lengua en producciones en otra es clasificada como *interferencia*, sea que se limite al habla de los bilingües y dependa de la diferencia de dominio relativo que el mismo tenga de las variedades lingüísticas que constituyen su

---

<sup>1</sup> Véanse *i.a.* la revisión historiográfica de Sala (1998:11ss.) y las referencias de Merma Molina (2009:483-484).

<sup>2</sup> Amplias y detalladas exposiciones sobre el particular pueden consultarse en Gómez Capuz (1998) y Castillo Fadic (2002). En relación con la denominación, las discusiones se vinculan principalmente con la polisemia del término *préstamo* (Gómez Capuz, 2009:3) y con la adecuación de su empleo, en vistas de que lo que se “presta” no se devuelve ni reclama (Castillo Carballo, 2006:3).

<sup>3</sup> Entre otras discusiones, puede verse al respecto la recientemente ofrecida por Treffers-Daller (2009:58ss., 73-74).

repertorio (interferencia *en el habla*) o que su uso se encuentre extendido también en el habla de individuos monolingües en la lengua que ha adoptado tales lexemas provenientes de otra (interferencia *en la lengua*). Si bien se lo emplea solamente para subdistinguir casos abarcados por el mismo rótulo, opera aquí el criterio de la extensión de uso de los elementos lingüísticos en cuestión, que llamaremos su *integración social*.<sup>4</sup> En el trabajo también pionero de Haugen (1956:40), la extensión de uso sirve para distinguir casos de lo que llama *interferencia* (evanescente) e *integración* (permanente); no obstante, opone a ambas el *cambio de código*, o uso *alternativo* de dos lenguas en discursos únicos, reconocible *aun* en el marco de una “palabra sola” de una lengua que ocurre en un discurso en otra cuando lo hace sin adaptarse a las pautas de esta última. El criterio rector en el punto que nos interesa es, entonces, el de la *adaptación formal*. Ambos criterios, integración social y adaptación formal, resultan centrales hasta la actualidad en la discusión especializada sobre los emergentes del contacto lingüístico y recurren en la discusión que enfocamos.<sup>5</sup>

Por otra parte, y aunque hay autores que reservan la calificación de cambio de código para pasos a *otra* lengua cuya “duración” es superior a la palabra (e.g. Treffers-Daller, 1993:30), posición compatible con la obra de Weinreich,<sup>6</sup> la de Haugen parece, en lo que a ese particular respecta, corresponderse con la dirección de la tendencia actual, orientada más hacia la discusión de *cuándo* pasos *en* “palabras solas” pueden considerarse cambios de código que a la limitación de este último fenómeno a ocurrencias “multipalabra” (e.g. Myers-Scotton, 1992a:21; Poplack, 2001:2063), muy probablemente como consecuencia de su especial frecuencia en el discurso “mixto” (e.g. Torres Cacoullós y Vigil, 2002:455). En esa dirección, la tendencia ha venido a confluir, más o menos conflictivamente, con una larga tradición en el estudio de las adopciones léxicas (e.g. Myers-Scotton, 1992a:21; Poplack, 2001:2063), a las que generalmente se denominó *préstamos*. Estas “palabras de otra lengua” siguen siendo consensualmente consideradas *préstamos* cuando muestran una amplia integración social y adaptación formal, pero el desacuerdo surge cuando no se verifica tal concurrencia, y en particular cuando no presentan *ni* integración social *ni* adaptación formal. El límite entre las conceptualizaciones del *préstamo* y el *cambio de código*<sup>7</sup> en tales casos puede verse como el “corazón del desacuerdo” entre los especialistas (Poplack, 2001:2063), un desacuerdo que ha llevado al punto de que, en una de las más

---

<sup>4</sup> La denominación de *integración* suele ser empleada en la bibliografía especializada en el mismo sentido en que *infra* empleamos *adaptación*; dado que esta última denominación no genera ambigüedad, elegimos mantenerla para uno de los criterios a los que estamos refiriéndonos y emplear una denominación diferente (*integración*) para el otro, aun cuando en ambos casos las adjetivamos para volverlas más “transparentes” (por las mismas designaciones, véase Hipperdinger, 2001 *et alibi*). Para una discusión terminológica al respecto (y una decisión congruente con la que adoptamos), véase Haspelmath (2009).

<sup>5</sup> Dado que ambas admiten *grados*, pueden conceptualizarse cubriendo escalas continuas (Hipperdinger, 1994 y 2001). En el caso de la *integración*, la gradualidad se vincula con el proceso de *difusión* de las innovaciones; puede consultarse Parini (2006) para una revisión específica de la problemática de la difusión, y Labov (2001:427ss.) por la de las innovaciones léxicas en particular.

<sup>6</sup> Como reiteradamente se ha señalado, Weinreich se refiere al cambio de código (aunque sin ocuparse de él expresamente) como el paso de una lengua a otra de acuerdo con factores *situacionales*, como los interlocutores o el tópic (1968:73).

<sup>7</sup> Otros conceptos y rótulos suelen intervenir en la discusión sobre el particular, especialmente en relación con lo que suele denominarse *mezcla de códigos* (i.a. Boeschoten, 1997); nos limitaremos aquí, no obstante, a los más extendidos. En lo que a la terminología respecta estamos operando también otra restricción, ya que nos referimos básicamente a los usos en lengua *española* (abarcando los modos en que han sido *traducidos* los términos empleados en otras lenguas).

reconocidas panorámicas de los estudios sobre bilingüismo y contacto de lenguas, Appel y Muysken (1996:257) directamente se pregunten si la distinción es *posible*.<sup>8</sup>

En esta comunicación nos ocuparemos de un caso particular de la referida falta de concurrencia, constatado en los materiales que hemos recogido en interacciones espontáneas desarrolladas en español bonaerense<sup>9</sup>: los empleos de piezas léxicas importadas de otras lenguas internacionales europeas, con amplia integración social bajo formas adaptadas, en los que se (procura) recupera(r) la configuración de origen. Son ejemplos los usos relevados /'štrud(e)l/ para la especialidad gastronómica que generalizadamente se refiere como /es'trudel/, o /'sprei/ para el contenido del envase pulverizador que normalmente es referido como /es'prai/. Tales casos se ubican en ese “corazón” renuente al consenso, y decisiones vinculadas con la problemática que presentamos resultan ineludibles para constituirlos en objeto de estudio.

### El laberinto de los criterios

Además de los expuestos, algunos otros criterios se emplean también más o menos extensamente en la distinción de los fenómenos de préstamo y cambio de código. Uno de ellos es el que requiere para este último el ejercicio de los sistemas gramaticales de *ambas* lenguas (e.g. Gumperz, 1982:66).<sup>10</sup> Aunque obviamente es casi obligatorio concluir que el cambio de código *debe* ser “multipalabra” siguiendo ese criterio, con él se imbrica otro, ampliamente aplicado a la discusión del *status* de las “palabras solas”, en relación con el dominio o no de la lengua a la que se recurre: el cambio de código exige al menos algún grado de tal dominio mientras que el préstamo no lo hace, lo cual posibilita su disponibilidad también para los monolingües (tal como lo consigna en su introducción a los estudios sociolingüísticos Almeida, 1999:214). La existencia o no de equivalentes en uso en la variedad recipiente también suele emplearse como criterio (*i.a.* Berk-Seligson, 1986:321-323). Por último, y ante la general aceptación de que el cambio de código es *significativo*, la cuestión pragmática implicada se ha empleado igualmente en ocasiones para la delimitación de ambos fenómenos (e.g. Cantero y de Arriba, 1997).

En vinculación con el ejercicio de más de una gramática se encuentra la común aplicación del rótulo de *préstamos* a cualesquiera inserciones léxicas de una lengua en un discurso en otra.<sup>11</sup> La *subclasificación* que suele referirse en casos tales, distinguiendo los préstamos de uso extendido o “establecidos” de los “momentáneos” (e.g. Romaine, 1995:156), remite muy comúnmente a aportes de Shana Poplack y colaboradores (*i.a.* Poplack, Wheeler y Westwood, 1987; Poplack y Meechan, 1995).<sup>12</sup>

<sup>8</sup> Sobre el particular Sarah Thomason, destacada referente de los estudios sobre contacto en perspectiva diacrónica, afirma que *no es posible* trazar una frontera categórica entre ambos fenómenos (1997:191).

<sup>9</sup> Por la clasificación dialectal de referencia, así como por la designación de *español bonaerense* que emplearemos en lo sucesivo, remitimos a la obra de Fontanella de Weinberg (2000 *et alibi*).

<sup>10</sup> Por una combinación de la “duración” y la “creatividad” como criterios, véase Muysken (1995:190).

<sup>11</sup> Esto último está en consonancia con la concepción “estrecha” del fenómeno del préstamo (que defiende la primacía del préstamo léxico, en oposición a la “amplia” que entiende a este último como manifestación particular de un mecanismo transversal a los subsistemas lingüísticos), en los términos de Gómez Capuz (1998:22 *et alibi*).

<sup>12</sup> En relación con las tradiciones académicas, como dato llamativo cabe señalar que, respecto de los que llama *nonce borrowings*, Poplack (2001:2063) remite a Weinreich (1968:11); Muysken (1995:190), en cambio, cuando reseña los aportes de Poplack sobre este aspecto remite a Haugen (1950).

A la clasificación ofrecida por esta autora y a la de Carol Myers-Scotton, por tratarse de contribuciones reiteradamente recuperadas por los estudiosos y enraizadas en modelos complejos y abarcativos, contrastados y perfeccionados ambos a lo largo de las últimas décadas (y con importantes diferencias entre sí), nos referiremos en particular.

Para Poplack (*i.a.* 2001:2063) los préstamos de ambos tipos tienden a la adaptación formal, pero se distinguen en tanto los primeros son de uso extendido en la comunidad y suelen ser recurrentes en el habla del individuo, hallándose disponibles para los hablantes monolingües de la lengua recipiente, mientras que los segundos no son recurrentes ni poseen un uso comunitario extendido, por lo que requieren, necesariamente, de un cierto grado de dominio de la lengua de la que provienen. Poplack distingue también casos de cambio de código en “palabras solas”, caracterizados por seguir las pautas de la lengua donante y *no* las de la recipiente; en el caso de los préstamos (de ambos tipos), en cambio, entiende que la de esta última es la *única* gramática operante. A su juicio esa distinción es radical, mientras que entre los préstamos establecidos y los momentáneos lo que media es una diferencia de grado (del grado en que se haya operado lo que llamamos su integración social). Reconoce, no obstante, las dificultades que pueden surgir en la aplicación de esta clasificación a los datos concretos, en particular en el caso de inserciones léxicas sin flexión que ocurren en juntas sintácticas comunes a ambas lenguas (2004:185), y desarrolla para afrontarlas un sofisticado andamiaje metodológico en el que hace intervenir criterios subalternos (de los que no podemos ocuparnos aquí).

La categoría de “préstamos momentáneos” de Poplack es uno de los aspectos de su obra que más claramente la separan de la de Myers-Scotton. Como otros autores (*e.g.* Haspelmath, 2009:41), Myers-Scotton cuestiona que se llame *préstamo* a lo “momentáneo”, pero además (entre otros puntos de disenso) entiende que postular esta categoría de “cuasi-préstamos” oscurece la distinción entre préstamos y cambios de código porque diluye las diferencias, si no entre los procesos, entre sus productos (1992a:30) o manifestaciones “de superficie”. Los que para Poplack son “préstamos momentáneos” quedan generalmente clasificados como *cambios de código* para Myers-Scotton (1993:130, 1997b:229).<sup>13</sup> Distingue estas “breves” ocurrencias de cambio de código de los *préstamos* por considerar que estos últimos forman parte del “léxico mental” que poseen los hablantes de la lengua en que el material léxico se inserta (1992a:21), lo cual se verifica en su frecuencia, recurrencia y predictibilidad, mientras que los primeros implican la “activación dual” de ambas gramáticas (2002:157). Entiende, sin embargo, que entre unos y otros pueden trazarse más semejanzas que diferencias (1992a:30) y que el cambio de código puede ser la vía de ingreso de los que, “estabilizados” a través de un proceso de difusión, pasen a ser préstamos (1992b). Esto último debe interpretarse, no obstante, atendiendo simultáneamente a la subclasificación que Myers-Scotton hace entre préstamos *culturales* y *centrales*, definidos los culturales como palabras nuevas para objetos o conceptos nuevos que, en consecuencia, “llenen vacíos” de la lengua receptora, y los centrales como palabras con equivalentes en la lengua recipiente y, por ello, adoptadas de modo “gratuito” (2006:212, 215);<sup>14</sup> los primeros ingresan a la lengua receptora “abruptamente”, en general motivados por el prestigio de la lengua donante y, a diferencia de los segundos, *no* se vinculan a su juicio

---

<sup>13</sup> Véase particularmente su elaborado Modelo de la Lengua Matriz (Myers-Scotton, 1997a).

<sup>14</sup> Esta dicotomía en cierto modo refleja la tradicional de préstamos “necesarios” y “de lujo”, por cuya presentación (y crítica) puede verse Gómez Capuz (1998:255ss.).

con el cambio de código (1992a:29), *i.e.* son “*siempre*” *préstamos*, incluso cuando su difusión no supere nunca el uso en algunos subgrupos de la comunidad de habla (*id.*, 38, n. 10).

El comentario de la bibliografía especializada podría extenderse notoriamente, dada su cantidad y la disparidad de posiciones; no obstante, por razones de extensión nos limitaremos aquí a lo que llevamos expuesto, que abarca los criterios más empleados y una (escueta) presentación de los aportes de dos autoras de contribución reconocida como insoslayable.<sup>15</sup>

Revisemos ahora las posibles aplicaciones de los criterios y esquemas clasificatorios reseñados a los casos que nos interesan.

a) Para los referentes respectivos, lo más frecuente a nivel comunitario es emplear un lexema importado,<sup>16</sup> ya que no poseen *equivalentes* estrictos en la lengua recipiente;

b) *no obstante*, las realizaciones que enfocamos *alternan* con otras para los *mismos* lexemas importados.

c) Se *adaptan* a las pautas gramaticales de la lengua recipiente,

d) pero *no* a sus pautas fonológicas.

e) Su uso *no* se registra *necesariamente* en el habla de bilingües, sino que también ocurren en producciones de hablantes *monolingües* que *miméticamente* recuperan las realizaciones de origen (o intentan hacerlo).

f) Los usos referidos, al menos en ocasiones, *llaman la atención* de los interlocutores, que reaccionan ante ellos manifestando sorpresa, admiración o burla.

Atendiendo a (a), parece incuestionable su clasificación como *préstamos*. No obstante, (b) obliga a distinguir las *palabras-como-lexemas* de las *palabras fonológicas* (Martínez Linares, 2006:4ss.) y, consiguientemente, a responder la pregunta de a cuál de las dos “*acepciones*” se aplica el criterio de la *integración social*: si se aplica a la primera las ocurrencias que nos ocupan están socialmente integradas, y si se aplica a la segunda no. El criterio de la *adaptación formal*, en cambio, se aplica claramente a la segunda; de acuerdo con él, las *palabras fonológicas* que nos ocupan están adaptadas según (c), y no lo están según (d). Por último, y aun reconociendo la dificultad intrínseca de precisar un “*dominio mínimo*” de la lengua donante para distinguir bilingües de monolingües, (e) parece orientarse en el mismo sentido que (a). Ello no obsta, sin embargo, para que efectivamente se secuencien, en las emisiones que contienen los elementos que enfocamos, producciones *en dos lenguas*, ni para que esa secuenciación tenga un efecto pragmático, como se indica en (f), lo cual se orientaría más bien a su clasificación como *cambios de código*.

Como puede verse, los criterios fundamentales para la clasificación de los emergentes del contacto que destacamos en relación con los aportes pioneros de Weinreich y Haugen (de acuerdo con cuyas posiciones *ya* los casos que no interesan no se clasificarían del mismo modo) no tienen aquí aplicaciones categóricas, y los otros criterios que revisamos tampoco orientan *todos* hacia una misma decisión. Puede agregarse además que los casos que enfocamos probablemente, al menos por su “*rareza*” social y formal y por el efecto retórico que suelen buscar, puedan considerarse *cambios de código* en relación con el esquema conceptual de Poplack, a pesar de la

<sup>15</sup> Una interesante comparación de las clasificaciones de Poplack y Myers-Scotton es ofrecida por Muysken (2000:32).

<sup>16</sup> En relación con el carácter relativo de la “*obligación*” en el área que nos atañe, es de señalar que en algunos de los casos relevados coexisten las importaciones léxicas con designaciones *descriptivas* españolas, menos frecuentes (*e.g.* *arrollado de manzanas* como equivalente de *Strudel*).

amplitud con que esa autora emplea el rótulo de *préstamos*; por otra parte, en el marco de la propuesta de Myers-Scotton que, como lo hemos mostrado, resiste especialmente el empleo de *préstamo* para lo que no es recurrente, estos pasos no recurrentes a configuraciones de otra lengua, que por lo mismo podrían encajar en su clasificación de *cambio de código*, podrían no obstante quedar clasificados como *préstamos* (culturales) en atención a la palabra-como-lexema, en tanto no poseen equivalentes en la lengua receptora.

## ¿Conclusiones?

La apretada exposición que realizamos tuvo como propósito mostrar la especial complejidad que puede quedar abarcada en un objeto de estudio: la caracterización de los casos que enfocamos y hasta su misma denominación conllevan la revisión, comparación y evaluación de criterios y propuestas tan escasamente isomórficas como los que reseñamos como paso previo a la necesaria toma de decisiones, que de ellas depende. En vistas de los objetivos de las Jornadas que nos convocan, que atienden específicamente a los problemas de las distintas etapas de la investigación, esperamos (aun dejando fuera de tratamiento *nuestras* decisiones) que la discusión que antecede sirva para ilustrar cuánto de *construcción* se implica en el tránsito de la observación de determinadas ocurrencias a constituir las en objeto de estudio.

## Referencias bibliográficas

- Almeida, Manuel (1999), *Sociolingüística*, Tenerife, Universidad de La Laguna.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2009), “Neología y pérdida léxica”, en: Miguel, Elena de (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, pp. 133-159.
- Appel, René & Muysken, Pieter (1996), *Bilingüismo y contacto de lenguas*, trad. de Anxo Lorenzo Suárez y Clara Bouzada Fernández, Barcelona, Ariel [1987].
- Berk-Seligson, Susan (1986), “Linguistic constraints on intrasentential code-switching: a study of Spanish/Hebrew bilingualism”, *Language in Society* 15, pp. 313-348.
- Boeschoten, Hendrik (1997), “Codeswitching, codemixing, and code alternation: What a difference”, en: Jacobson, Rodolfo (ed.), *Codeswitching Worldwide*, Berlin/New York, Mouton/de Gruyter, pp. 15-24.
- Cantero, Francisco José & de Arriba, Clara (1997), “El cambio de código: contextos, tipos y funciones”, en: Otal, José Luis – Fortanet, Inmaculada & Codina, Victòria (eds.), *Estudios de Lingüística Aplicada*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, pp. 587-596.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (2006), *El préstamo lingüístico en la actualidad. Los anglicismos*, Madrid, Liceus.
- Castillo Fadic, María Natalia (2002), “El préstamo léxico y su adaptación: un problema lingüístico y cultural”, en: *Onomázein* 7, pp. 469-496.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (coord.) (2000), *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, Buenos Aires, Edicial.
- Gómez Capuz, Juan (1998), *El préstamo lingüístico*, València, Universitat de València.
- Gómez Capuz, Juan (2009), “El tratamiento del préstamo lingüístico y el calco en los libros de texto de bachillerato y en las obras divulgativas”, en: *Tonos* 17, pp. 1-23.
- Haspelmath, Martin (2009), “Lexical borrowing: Concepts and issues”, en: Haspelmath, Martin & Tadmor, Uri (eds.), *Loanwords in the World’s Languages*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, pp. 35-54.
- Haugen, Einar (1950), “The analysis of linguistic borrowing”, en: *Language* 26, pp. 210-231.
- Haugen, Einar (1956), *Bilingualism in the Americas: A Bibliography and Research Guide*, Alabama, University of Alabama Press.



- Hipperdinger, Yolanda (1994), *Usos lingüísticos de los alemanes del Volga*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Hipperdinger, Yolanda (2001), *Integración y adaptación de transferencias léxicas*, Bahía Blanca, EdiUNS.
- Labov, William (2001), *Principles of linguistic change*, vol. II, Oxford, Blackwell.
- Martínez Linares, María Antonia (2006), *Palabra y lexía*, Madrid, Liceus.
- Merma Molina, Gladys (2009), “El tratamiento de las lenguas en contacto en las gramáticas históricas del quechua”, en: Bastardín Candón, Teresa & Rivas Zancarrón, Manuel (eds.), *Estudios de historiografía lingüística*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 483-495.
- Muysken, Pieter (1995), “Code-switching and grammatical theory”, en: Milroy, Lesley & Muysken, Pieter (eds.), *One speaker, two languages*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 177-198.
- Muysken, Pieter (2000), *Bilingual Speech*, New York, Cambridge University Press.
- Myers-Scotton, Carol (1992a), “Comparing codeswitching and borrowing”, en: Eastman, Carol (ed.), *Codeswitching*, Philadelphia, Multilingual Matters Ltd., pp. 19-39.
- Myers-Scotton, Carol (1992b), “Codeswitching as a mechanism of deep borrowing, language shift, and language death”, en: Brenzinger, Matthias (ed.), *Language death*, Berlin/New York, Mouton/de Gruyter, pp. 31-58.
- Myers-Scotton, Carol (1993), *Social motivations for codeswitching*, Oxford, Clarendon Press.
- Myers-Scotton, Carol (1997a), *Duelling languages*, 2a. ed., Oxford, Clarendon Press [1993].
- Myers-Scotton, Carol (1997b), “Code-switching”, en: Coulmas, Florian (ed.), *Handbook of Sociolinguistics*, Oxford, Blackwell, pp. 217-237.
- Myers-Scotton, Carol (2006), *Multiple voices*, Malden, Blackwell.
- Parini, Alejandro (2006), “El papel de la televisión y de las redes sociales en la difusión lingüística”, en: Parini, Alejandro & Zorrilla, Alicia María (coords.), *Lengua y sociedad*, Buenos Aires, Áncora, pp. 111-127.
- Poplack, Shana (2001), “Code switching”, en: Smelser, Neil & Baltes, Paul (eds.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, Oxford, Pergamon Press, pp. 2062-2065.
- Poplack, Shana (2004), “Code-switching”, en: Ammon, Ulrich - Dittmar, Norbert - Mattheier, Klaus & Trudgill, Peter (eds.), *Sociolinguistics/Soziolinguistik*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, pp. 589-596.
- Poplack, Shana – Wheeler, Susan & Westwood, Anneli (1987), “Distinguishing language contact phenomena: Evidence from Finnish-English bilingualism”, en: Lilius, Pirkko & Saari, Mirja (eds.), *The Nordic Languages and Modern Linguistics* 6:33-56.
- Poplack, Shana & Meechan, Marjorie (1995), “Patterns of language mixture: nominal structure in Wolof-French and Fongbe-French bilingual discourse”, en: Milroy, Lesley & Muysken, Pieter (eds.), *One speaker, two languages*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 199-232.
- Romaine, Suzanne (1995), *Bilingualism*, 2a. ed., Oxford, Blackwell [1989].
- Sala, Marius (1998), *Lenguas en contacto*, Madrid, Gredos.
- Thomason, Sarah (1997), “On mechanisms of interference”, en: Eliasson, Stieg & Håkon Jahr, Ernst (eds.), *Language and its Ecology*, Berlin/New York, Mouton/de Gruyter, pp. 181-208.
- Thomason, Sarah (2001), *Language contact*, Washington, Georgetown University Press.
- Torres Cacoullous, Rena & Vigil, Neddy A. (2002), “Mi dad hablaba mexicano: ¿Préstamos o alternancias de códigos?”, en: Sánchez Corrales, Víctor (ed.), *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, San Juan (Costa Rica), ALFAL, pp. 455-462.
- Treffers-Daller, Jeanine (1993), *Mixing two languages*, Berlin/New York, Mouton/de Gruyter.
- Treffers-Daller, Jeanine (2009), “Code-switching and transfer: an exploration of similarities and differences”, en: Bullock, Barbara & Almeida, Toribio (eds.), *The Cambridge Handbook of Linguistic Code-switching*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 58-74.
- Weinreich, Uriel (1968), *Languages in contact*, 9a. ed., The Hague, Mouton [1953].